



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 026-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 20-06-2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 2:



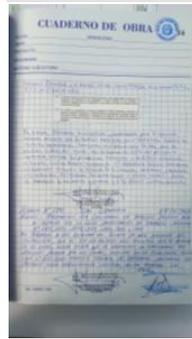
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 3:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 4:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 5:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 6:



[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1888, Del Contratista de fecha 08.06.2023 - folios N°s 50, 51 y 52 – Tomo 18

Asunto: Solicitamos autorización para la ejecución de mayores cantidades (mayores metraos N° 11) de las partidas principales: 400 Pavimentos, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación.

Referencia: a) Carta N° 231-23-LMMQ/RCR20-T3 (25.05.2023), b) Asientos N° 645 y 1540 y c) Adenda N° 05 - Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 - Directiva N° 002-2021-MTC/20

Mediante Asientos del cuaderno de obra N° 645 y 1540, el Contratista ha advertido de la existencia de mayores cantidades (mayores metrados) a ejecutar a consecuencia del replanteo de obra en los trabajos correspondientes a la construcción del paquete estructural del pavimento, motivo por el cual, con la presente anotación, se solicita a la supervisión de obra la autorización para la ejecución de mayores metrados descrito en el asunto para los sectores del km 102+819 al km 110+000.

Por lo tanto, solicitamos la verificación y autorización para la ejecución teniendo en cuenta que los trabajos a realizar por el Contratista superan los metrados contractuales consignados en el presupuesto de obra, para las partidas y obras del asunto.

Asiento N° 1889, Del Contratista de fecha 08.06.2023 - folios N°s 52, 53 y 54 – Tomo 18

Asunto: Solicitamos autorización para la ejecución de mayores cantidades (mayores metraos N° 12) de las partidas principales: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación.

Referencia: a) Carta N° 530-23-LMMQ/RCR20-T3 (05.06.2023), b) Asiento N° 1878 y c) Adenda N° 05 - Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 - Directiva N° 002-2021-MTC/20

Mediante Asientos del cuaderno de obra N° 1750, N° 1773, N° 1774 y N° 1807, el Contratista ha advertido de la existencia de mayores cantidades (mayores metrados) a ejecutar, por lo tanto, para llevar a cabo una correcta ejecución de los trabajos descritos y el compromiso de pago, se solicita a la Supervisión de Obra la autorización para la ejecución de los trabajos relacionados con los muros de concreto armado en los km 112+733.50 al km 112+749.21, km 116+805.00 al km 116+837.46, km 116+928.00 al km 116+964.04, km 116+997.00 al km 117+131.92, km 117+176.00 al km 117+190.74, km 117+790.80 al km 117+814.77, km 117+965.52 al km 117+980.00, km 118+170.00 al km 118+199.45, km 118+463.03 al km 118+498.20, km 143+810.35 al km 143+867.39, km 144+980.00 al km 145+031.00 y km 149+660.00 al km 149+706.79.

Por lo tanto, solicitamos la verificación y autorización para la ejecución teniendo en cuenta que los trabajos a realizar por el Contratista superan los metrados contractuales consignados en el presupuesto de obra, para las partidas y obras del asunto.

Asiento N° 1890, Del Contratista de fecha 08.06.2023 - folios N°s 54, 55 y 56 – Tomo 18

Asunto: Solicitamos autorización para la ejecución de mayores cantidades (mayores metraos N° 13) de las partidas principales: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación.

Referencia: a) Carta N° 521-23-LMMQ/RCR20-T3 (05.06.2023), b) Asiento N° 1879, c) Asiento N° 645, N° 1072, N° 1568, N° 1573, N° 1525, N° 1725, N° 1750 y N° 1774; y d) Adenda N° 05 - Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 - Directiva N° 002-2021-MTC/20

Mediante Asientos del cuaderno de obra N° 645, N° 1072, N° 1568, N° 1573, N° 1525, N° 1725, N° 1750 y N° 1774, el Contratista ha advertido de la existencia de mayores cantidades (mayores metrados) a ejecutar, por lo tanto, para llevar a cabo una correcta ejecución de los trabajos descritos y el compromiso de pago, se solicita a la Supervisión de Obra la autorización para la ejecución de los trabajos relacionados con los muros de concreto armado en los km 111+075.00 al km 111+095.56, km 111+240.00 al km 111+298.26, km 111+675.00 al km 111+705, km 112+325.00 al km 112+385.00, km 112+488.11 al km 112+510.00, km 115+966.57 al km 115+998.8., km 116+139.00 al km 116+174.37, km 117+575.00 al km 117+669.00, km 119+847.00 al km 117+669.00, km 124+405.00 al km 124+445.43, km 125+267.72 al km 125+311.44 y km 136+070.00 al km 136+155.00

Por lo tanto, solicitamos la verificación y autorización para la ejecución teniendo en cuenta que los trabajos a realizar por el Contratista superan los metrados contractuales consignados en el presupuesto de obra, para las partidas y obras del asunto.

Asiento N° 1891, Del Supervisor de fecha 08.06.2023 - folios N°s 56 y 57 – Tomo 18

Asunto: Restricción de circulación de vehículos pesados por el distrito de La unión paralización de trabajos – Asientos N° 1871, 1873, 1874, 1877, 1880, 1885 y 1886.

En relación a los asientos en asunto se hace presente al Contratista, que el día 07.06.2023 nos reunimos con el alcalde de La Unión, donde indica que la restricción de circulación de vehículos pesados por las calles, previstas en la Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM obedece, al deterioro prematuro del pavimento rígido recientemente colocado, en las referidas vías, esto debido al peso de camiones volquetes cargados que venían circulando por esas calles. El alcalde señaló que el mayor porcentaje de daños corresponde a camiones volquete de CR20, por lo que debe realizar la reparación de un 60 a 80% del deterioro evaluado por personal técnico de su dependencia. Debemos manifestar que no se registra en campo, equipo ni personal del Contratista paralizado por esta eventualidad.

Asiento N° 1892, Del Contratista de fecha 08.06.2023 - folios N°s 57 y 58 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1872

A lo descrito en el Asiento N° 1872 del Contratista sobre la relación del estado situacional de las canteras del proyecto km 123+090 y km 130+000, debemos indicar que la cantera ubicada en el km 123+090 como es de nuestro conocimiento, ha sido desestimada por presentar evidencias arqueológicas, sobre la cantera del km 130.000 debemos señalar que su especialista en relaciones comunitarias debe efectuar el trabajo correspondiente a fin de lograr su explotación, así mismo debemos precisar que la variante de Ripan ha si desestimada por aspectos geológicos. Por lo que, se mantiene el trazo del proyecto, asimismo se indica que están evaluando en conjunto nuevas canteras para el proyecto.

Asiento N° 1893, Del Supervisor de fecha 08.06.2023 - folio N° 58 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1875

A lo descrito en el Asiento N° 1875 del Contratista sobre la culminación de los trabajos de liberación de predios en el caserío de Tingo Chico, manifestamos que se ha constatado la culminación de estos trabajos, asimismo, indicamos que la eliminación de escombros deben efectuarlo con la prontitud que el caso amerita, con la finalidad de realizar los



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

trabajos de replanteo del puente Tingo Chico.

Asiento N° 1894, Del Supervisor de fecha 08.06.2023 - folio N° 58 – Tomo 18

Asunto: Cierre parcial de causal - Asiento N° 1876

Respecto al Asiento N° 1876 del Contratista, debemos manifestar que precisen que tipo de interferencias subsisten, asimismo indicar que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, presenten dentro de los plazos establecidos, el sustento de su petición de prórroga, a fin de revisarlo y tramitarlo a la brevedad con nuestra opinión.



Recomendaciones:

2.PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 5 y 8.

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01 y N° 12 "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas manejo de residuos sólidos, disposición y conformación de material excedente en DME's, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica que, se viene realizando el riego de vías como parte del mantenimiento vial.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11.OTROS

Es de indicar que, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado a fin de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para el día 12 de junio de 2023, el día de hoy se continua con la recuperación horaria, laborando 1.50 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 4.5 horas recuperadas.

El día de hoy se realiza la inspección física en campo con apoyo de movilidad de la Supervisión de obra.

RECOMENDACIONES



Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

21-06-2023

Auditoria Fecha De Edición:

28-06-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 117+575 al km 117+669
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 2 Operario, 2 Oficial y 6 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

- 1 Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 116+997.00 al km 117+131.92
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
501.E Excavación No Clasificada para Estructuras
503.I Encofrado y Desencofrado
504.A Acero de Refuerzo

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 2 Operario, 2 Oficial y 6 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre orugas con operador.

La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023

2



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 116+805.00 al km 116+837.00
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
503.E Concreto Clase E ($f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$)
503.I Encofrado y Desencofrado
504.A Acero de Refuerzo

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 3 Operario, 2 Oficial y 3 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Camión Mixer con operador.

La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023

3



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 115+966.54 al km 115+998.83- Muro de sostenimiento
Progresiva: km 115+988.60 – Alcantarilla MC
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 3 Oficial y 3 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

4

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 112+733.50 al km 112+749.21
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 2 Oficial.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

5

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 123+760 aproximadamente
400 PAVIMENTOS
CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES
403.A Base Granular

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Personal de Piso y 2 Vigías.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Motoniveladora, 1 Rodillo, 1 Camión Cisterna de agua, 6 Volquetes con sus respectivos operadores.

6

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 122+697
Alcantarilla TMC
500 DRENAJE
502.A Rellenos para Estructuras

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Oficial y 2 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora neumática con operador.

7

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023



Fotos: